



## ***ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MATARÓ***

Informe de auditoría independiente,  
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2025



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A todo el colectivo del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró por encargo de la Junta de Gobierno:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró, (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

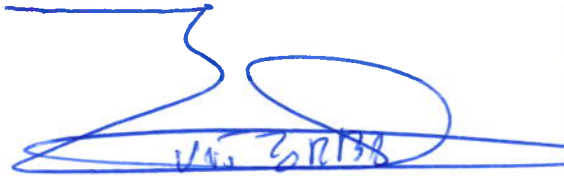
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FAIR AUDIT, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2431



Iván Jorba Martí  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21786

27 de abril de 2026



**BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO (31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024)**

	Notas memoria	2025	2024
Aplicaciones informáticas		21.774,24	26.724,85
Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible		-18.937,25	-22.335,98
	6	<b>2.836,99</b>	<b>4.388,87</b>
Construcciones		7.038,36	7.038,36
Instalaciones técnicas		10.944,33	10.944,33
Otro inmovilizado material		6.464,27	6.464,27
Maquinaria		4.662,92	4.662,92
Mobiliario		50.653,18	48.705,80
Equipos procesos de información		11.094,88	10.978,60
Amortización acumulada Inmovilizado material		-85.444,80	-84.642,67
<b>Inmovilizado MATERIAL</b>	5	<b>5.413,14</b>	<b>4.151,61</b>
Instrumentos de patrimonio		164.796,73	162.305,68
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	7	<b>164.796,73</b>	<b>162.305,68</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>173.046,86</b>	<b>170.846,16</b>
Clientes para ventas y prestación de servicios		16.336,45	18.110,07
Deudores varios	13	42.491,59	67.986,38
Avance remuneraciones			
Créditos con las Administraciones Públicas Otros créditos con las Administraciones Públicas			
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>		<b>58.828,04</b>	<b>86.096,45</b>
Tesorería		475.496,61	499.959,76
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>		<b>475.496,61</b>	<b>499.959,76</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>534.324,65</b>	<b>586.056,21</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>707.371,51</b>	<b>756.902,37</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO (31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024)**

	Notas memoria	2025	2024
Remanente	8	606.175,48	564.545,50
Reservas		12.000,00	12.000,00
Resultado del ejercicio	3	19.012,04	41.629,98
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>637.187,52</b>	<b>618.175,48</b>
Proveedores		1.561,41	48.099,78
Acreedores varios	13	26.767,95	38.556,99
Pasivos por impuesto corriente	9	3.828,61	8.785,71
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	34.596,28	40.109,86
Personal (Remuneraciones pendientes de pago).		3.429,74	3.174,55
<b>ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		<b>70.183,99</b>	<b>138.726,89</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>707.371,51</b>	<b>756.902,37</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

	2024	2025
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>-230.220,02</b>	<b>-230.958,62</b>
a) Ventas	-726,01	-308,10
b) Prestaciones de servicios	-229.494,01	-230.650,52
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>4.607,22</b>	<b>3.430,03</b>
a) Consumo de mercaderías	26,94	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	4.580,28	3.430,03
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>-44.222,00</b>	<b>-41.193,20</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-2.730,00	-3.120,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	-41.492,00	-38.073,20
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>143.043,82</b>	<b>155.887,99</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	112.978,66	119.425,40
b) Cargas sociales	30.447,21	36.462,59
c) Provisiones	-382,05	0,00
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>70.890,37</b>	<b>81.944,84</b>
a) Servicios exteriores	69.726,96	80.358,67
b) Tributos	11,50	22,80
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.151,91	1.563,37
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>4.445,51</b>	<b>3.520,41</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>10,87</b>	<b>31,95</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	<b>-51.444,23</b>	<b>-27.336,60</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>-4.682,67</b>	<b>-2.491,05</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-4.682,67	-2.491,05
a 1) En empresas del grupo y asociadas	-4.682,67	-2.491,05
a 2) En terceros	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b 2) De terceros	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00

<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)</b>	<b>-4.682,67</b>	<b>-2.491,05</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>-56.126,90</b>	<b>-29.827,65</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>14.496,92</b>	<b>10.815,61</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)</b>	<b>-41.629,98</b>	<b>-19.012,04</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
<b>20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)</b>	<b>-41.629,98</b>	<b>-19.012,04</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES</b>	2025	2024
Actividades		
Colegiales cuotas	66.577,50	63.075,00
Incorporaciones	3.120,00	2.730,00
Colaboraciones (sub. Priv. Y publ.	38.073,20	41.492,00
	<b>107.770,70</b>	<b>107.297,00</b>
Actividades sujetas a tributación		
Servicios colegiales	145.290,50	151.723,79
Guardias	9.725,00	7.410,00
Maq.fotocopiar - fax-targ.papel, impres	9.365,62	8.011,23
	<b>164.381,12</b>	<b>167.145,02</b>

<b>TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES</b>	<b>272.151,82</b>	<b>274.442,02</b>
--	-------------------	-------------------

**OTROS INGRESOS**

Variación valor razonable en instrumentos financieros	2.491,05	4.682,67
Ingresos cuentas bancarias	0,00	0,00
Reversiones de créditos comerciales	42,30	62,93
	<b>2.533,35</b>	<b>4.745,60</b>
Ingresos extraordinarios	2,63	5,62
	<b>2,63</b>	<b>5,62</b>
Exceso de provisiones	0,00	0,00
Exceso/Defecto de provisiones personales	-161,19	382,05
	<b>-161,19</b>	<b>382,05</b>

**OTROS GASTOS**

Pérdidas de créditos comerciales	1.605,67	1.214,84
Gastos extraordinarios	34,58	16,49

<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.640,25</b>	<b>1.231,33</b>
---------------------------	-----------------	-----------------

Impuesto sobre beneficios	10.815,61	14.496,92
---------------------------	-----------	-----------

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>255.514,57</b>	<b>237.945,31</b>
---------------------	-------------------	-------------------

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Gastos de personal		
Sueldos y	119.264,21	113.118,66
Seguridad Social Empresa-cursos subv.	36.462,59	30.307,21
	<b>155.726,80</b>	<b>143.425,87</b>
Dotación amortización inmovilizado		
Dotación amortización inmov. intangible	1.425,64	2.173,67
Dotación amortización inmovilizado mate.	2.094,77	2.271,84
	<b>3.520,41</b>	<b>4.445,51</b>
Gastos ordinarios		
Contratos de arrendamiento	8.342,57	8.454,15
Reparación y conservación	8.672,31	8.452,93
Servicios profesionales	12.479,70	10.729,59
Guardias	8.520,00	7.440,00
Transportes y locomoción	327,52	932,17
Primas de seguros	3.057,05	1.978,38
Servicios bancarios	1.021,75	854,80
Suministros	5.348,19	6.178,87
Tasas	22,80	11,50
Otros gastos	4.457,61	4.444,75
	<b>52.249,50</b>	<b>49.477,14</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>211.496,71</b>	<b>197.348,52</b>

**ACTIVIDADES CORPORATIVAS**

Actividades corporativas		
Cursos y formación	0,00	0,00
Actos corporativas	16.500,23	8.178,61
Colaboraciones estatutarias	<b>16.500,23</b>	<b>8.178,61</b>
Consejo General de Procuradores	11.461,77	11.964,93
Consell de Col.legis de Procuradors	3.600,00	4.725,00
	<b>15.061,77</b>	<b>16.689,93</b>
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>31.562,00</b>	<b>24.868,54</b>

**OTROS GASTOS**

Pérdidas de créditos comerciales	1.605,67	1.214,84
Gastos extraordinarios	34,58	16,49

<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>1.640,25</b>	<b>1.231,33</b>
---------------------------	-----------------	-----------------

Impuesto sobre beneficios	10.815,61	14.496,92
---------------------------	-----------	-----------

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>255.514,57</b>	<b>237.945,31</b>
---------------------	-------------------	-------------------

**ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MATARÓ**  
**MEMORIA DE LOS EJERCICIOS ANUALES ACABADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024**

**1. ACTIVIDAD DEL COLEGIO**

El Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Mataró es una corporación de derecho público de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de las finalidades públicas y privadas que le son propias.

De acuerdo con el artículo 3.1 del Estatuto, el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Mataró tiene como fin esencial velar porque la actuación de sus personas colegiadas respondiendo a los intereses y a las necesidades de la sociedad en relación al ejercicio profesional de la procura y, especialmente, garantizar el cumplimiento de la buena práctica y de las obligaciones deontológicas de la profesión y la protección de los intereses de las personas usuarias y consumidoras de los servicios profesionales. También tiene como fin, la ordenación, la representación y la defensa de la profesión y de los intereses profesionales de las personas colegiadas.

Conforme al anterior, el artículo 3.2 informa que son finalidades del Colegio:

- A. La formación profesional permanente de los procuradores.
- B. El control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad.
- C. La colaboración efectiva en el funcionamiento correcto, la promoción y la mejora de la Administración de Justicia
- D. La representación institucional de la procura y la defensa de los derechos y de los intereses profesionales de sus colegiados.

De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto el Colegio, dentro de su ámbito territorial, tendrá las funciones públicas siguientes:

- A) Garantizar que el ejercicio de la procura se adecúe a la normativa, la deontología y las buenas prácticas, y que se respeten los derechos y los intereses de las personas destinatarias de la actuación profesional.
- B) Ordenar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de la procura de acuerdo con el marco legal aplicable, velando el cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los profesionales, por la dignidad profesional y con respecto a los derechos de los ciudadanos; y aplicar la normativa de acceso al ejercicio de la profesión.
- C) Informar, en sus ámbitos respectivos de competencia, de aquellos proyectos o iniciativas legislativas que afecten la procura o a la institución colegial.
- D) Colaborar con el poder judicial y con el resto de poderes públicos realizando los estudios, los informes los trabajos estadísticos y otras actividades relacionadas con sus finalidades.
- E) Organizar, regular y gestionar los servicios del turno de oficio y de justicia gratuita.
- F) Organizar cursos de formación, actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, de previsión y todas aquellas que sean de interés por los colegiados.

- G) Adoptar las medidas necesarias para facilitar el ejercicio profesional no permanente, en cumplimiento de lo que establecen la normativa comunitaria y el resto de la normativa aplicable.
- H) Ejercer la potestad disciplinaria, conforme a la normativa vigente.
- I) Redactar sus propios Estatutos, reglamentos colegiales, así como el resto de disposiciones normativas relacionadas con las funciones públicas atribuidas por la legislación vigente.
- J) Adoptar las medidas establecidas por el ordenamiento jurídico dirigido a evitar y perseguir los actos de intrusismo profesional, de competencia desleal u otros autos irregulares en relación a la procura.
- K) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados, las disposiciones legales y estatutarias que afecten la profesión, así como velar por la observancia de las normas y los fallos adoptados por los órganos colegiales en materias de su competencia.
- L) Informar en los procesos judiciales y administrativos en los cuales se discuten cuestiones relativas a honorarios.
- M) Aprobar los presupuestos, regular y fijar las aportaciones de los colegiados.
- N) Fomentar el uso de la lengua catalana entre las personas colegiadas y en los ámbitos institucionales y sociales en los cuales se ejerce la profesión.
- O) Cumplir los principios de transparencia y buen gobierno, previstos en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.  
  
En cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña, dispondrá de un portal de transparencia, accesible desde la página web del Colegio, a través de la que se difundirá información pública de interés general legalmente preceptiva de manera veraz y objetiva.  
  
La información publicada en el citado portal de transparencia será permanentemente actualizada.
- P) Cumplir, y hacer cumplir lo establecido en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
- Q) Las otras funciones públicas que les atribuya la legislación vigente.

Y de acuerdo con el artículo 5 también son funciones de este Colegio:

- A) Fomentar y prestar servicios en interés de las personas colegiadas y de la profesión en general.
- B) Poner a disposición de los y de las profesionales toda la información necesaria para acceder a la profesión y para su ejercicio, facilitándoles la gestión de los trámites relacionados con la colegiación y el ejercicio profesional.
- C) Intervenir por vía de mediación o de arbitraje, en los conflictos profesionales que se puedan dar entre personas colegiadas o entre estas y terceras personas, siempre que lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
- D) Colaborar con las asociaciones y otras entidades representativas de los intereses ciudadanos directamente vinculados con el ejercicio de la profesión colegiada.
- E) Facilitar a las personas usuarias y consumidores información en materia de honorarios profesionales, respetando siempre el régimen de libre competencia.

- F) Facilitar a las personas usuarias y consumidoras destinatarias de los servicios profesionales, así como de las personas colegiadas, la información sobre los Estatutos colegiales; los códigos deontológicos y de buenas prácticas de la profesión; los datos profesionales de las personas colegiadas; las vías de reclamación y quejas relativas a la actividad colegial o de las personas colegiadas; los recursos que se pueden interponer en caso de conflicto; y las medidas necesarias para hacer efectivas las obligaciones mencionadas.
- G) Custodiar, a petición del o de la profesional y de acuerdo con los Estatutos, la documentación propia de su actividad que se vean obligados a guardar conforme a la normativa vigente.
- H) Participar en materias propias de la profesión, en los órganos consultivos de la Administración, así como en los organismos interprofesionales.
- I) Establecer las relaciones y los acuerdos de cooperación con las administraciones públicas, y con otras corporaciones y entidades profesionales, administrativas y educativas, autonómicas o estatales, dirigidas a cumplir las finalidades colegiales.
- J) Constituirse en depositarios de bienes y en entidad especializada en la alienación de bienes y aquellos otros que habilite la ley. Por esto, y en cumplimiento de estas funciones, se podrá llegar a acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobada mediante Real decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1/2021, a fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio.

Estas cuentas anuales se presentarán para su aprobación por los miembros del Colegio a la Asamblea General que se celebrará el 26 de marzo de 2026.

### **2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

A fecha de elaboración de estas cuentas anuales no existen incertidumbres que puedan suponer cambios importantes en la valoración de los activos o pasivos de la entidad.

No existen cambios en estimaciones contables que afecten a este ejercicio, ni que se estime, puedan afectar a ejercicios futuros.

En la elaboración de las cuentas anuales se han realizado estimaciones básicamente en relación a la vida útil de Inmovilizado material e inmovilizado intangible. Estas estimaciones se han realizado basándose en la información disponible hasta hoy y, en el caso que se produjeran hechos futuros que obligaran a modificarse en los próximos ejercicios, las eventuales modificaciones se realizarían de manera prospectiva.

### **2.3 Comparación de la información**

En esta memoria se presentan las cuentas anuales comparadas con el pasado ejercicio 2024 siguiendo la propia estructura contable y manteniendo los criterios y principios contables que determina el RD 1514/2007.

## 2.4 Agrupación de partidas

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han agrupado partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias o estado de cambios en el patrimonio neto.

## 2.5 Cambios en criterios contables

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido cambios en la aplicación de criterios contables.

## 2.6 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno del Colegio propondrá a la Junta General la siguiente distribución del resultado:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Pérdidas y ganancias	19.012,04	41.629,98
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>19.012,04</b>	<b>41.629,98</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
A reservas	0,00	0,00
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Remanente	19.012,04	41.629,98
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>19.012,04</b>	<b>41.629,98</b>

## 4. NORMAS DE VALORIZACIÓN

### 4.1 Inmovilizado intangible

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que generalmente es de cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Colegio, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

## 4.2. Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada e importe acumulado de las pérdidas reconocidas si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectas imputables a los mencionados bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber estado sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los propios, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, en vista de la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si hiciera falta, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 4.3 Contratos de arrendamiento

Los contratos de leasing y aquellos otros de naturaleza similar en los que existe una opción de compra se entiende que forman parte del inmovilizado cuando no existen dudas que se ejercitó la opción de compra.

Se registra en el activo por su valor razonable y en el pasivo por el propio importe, se incluye dentro de su valor razonable el precio de la opción de compra. No se incluyen en el valor razonable los impuestos indirectos directamente recuperables. Los intereses del contrato se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo y no se registran los no devengados como mayor importe de la deuda.

Los restantes contratos se consideran como contratos de arrendamiento operativos y los gastos e ingresos que se derivan de ellos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio de su devengo.

## 4.4. Instrumentos financieros

---

### Activos financieros

#### a) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los cuales la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de

percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a)Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Fianzas y depósitos: Las fianzas y depósitos son activos financieros. Las fianzas se consideran efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, y los depósitos efectivos entregados en concepto de depósito irregular. Las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo se reflejan por el efectivo entregado en el momento de su constitución.

### **Valorización inicial**

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, excepto evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, el importe del que se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la cual se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

### **Valorización posterior**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo que se dispone en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza en su caso contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### **Deterioro del valor**

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorado colectivamente, se ha deteriorado como resultado de un o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o atraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

A todos los efectos, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima generarán, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de esta pérdida disminuyera por causas relacionadas con un suceso posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni que se tienen que valorar al coste, y sobre los que se ha realizado la elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, se incluyen a aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias, y que de lo contrario se hubiera incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valorización o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valorización de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

#### **Valorización inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocerán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **Valorización posterior**

Después del reconocimiento inicial, la empresa valorará a los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Ilustre Colegio de Procuradores de Mataró dispone de un fondo de inversión de renta variable por importe de 164.796,73 euros a 31 de diciembre de 2025 (162.305,68 euros a 31 de diciembre de 2024).

#### *Pasivos financieros*

##### Pasivos financieros a coste amortizado:

#### **Valorización inicial**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, las deudas por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### **Valorización posterior**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, las deudas con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por este importe.

#### **4.5 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Colegio, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Colegio reconoce los ingresos cuando el importe de los propios se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Colegio y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla acto seguido.

Los principales ingresos del Colegio se deben a las cuotas Colegiales que se devengan mensualmente (cuotas fijas y variables de servicios) y a los demás servicios que se prestan a los procuradores que actúan en el ámbito territorial del Colegio. (fotocopias, etc).

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Colegio tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del contrato de arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futura.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que hagan falta para liquidar la obligación usando un tipo con antelación a impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión en ocasión de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, materialización de las que está condicionada a que ocurra o no un o más sucesos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

#### 4.7 Gastos de personal

El Colegio no tiene compromisos futuros por pensiones. Los gastos de personal se registran por su devengo mensual, contabilizando la provisión correspondiente por pagas extraordinarias.

#### 4.8 Subvenciones donaciones y legados

Las subvenciones (Ingresos por gastos de infraestructura) que se reciben mediante el Consll de Col·legis de Procuradors de Catalunya del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya por la gestión administrativa de la justicia gratuita se contabilizan como ingreso del ejercicio en el momento en que se comunica a estos Organismos el total de los casos gestionados.

#### 4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corrientes los activos y pasivos con una fecha de vencimiento igual o inferior a 12 meses, y como no corriente en caso de superar la fecha mencionada.

### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El valor de los elementos del inmovilizado totalmente amortizado es el siguiente:

	2025	2024
CONSTRUCCIONES	7.038,36	7.038,36
MAQUINARIA	1.738,39	1.512,41
INSTALACIONES Y OTRAS INSTALACIONES	10.4,33	10.944,33
OTRO INMOVILIZADO	6.464,27	6.285,92
MOBILIARIO	47.587,84	47.348,13
EQUIPOS PROCESO DE LA INFORMACIÓN	8.382,00	6.301,69
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>82.155,19</b>	<b>79.430,84</b>

El análisis de los movimientos durante los ejercicios 2025 y 2024 de las diferentes partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la tabla que figura en la página siguiente (los valores de la tabla se reflejan en Euros).

EJERCICIO  
2025

MOVIMIENTOS INMOVILIZADOS MATERIALES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MAQUINARÍA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
Importe bruto inicio ejercicio	10.944,33	4.662,92	48.705,80	10.978,60	7.038,36	6.464,27	88.794,28
Entradas	0,00	0,00	1.947,38	1.408,92	0,00	0,00	3.356,30
Aumentos por transferencias o traspasos							
Correcciones de valor por actualizaciones							
Salidas y bajas	0,00	0,00	0,00	-1.292,64	0,00	0,00	-1.292,64
Importe bruto cierre ejercicio	10.944,33	4.662,92	50.653,18	11.094,88	7.038,36	6.464,27	90.857,94
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	-10.944,33	-3.240,61	-47.541,91	-9.428,05	-7.038,36	-6.449,41	-84.642,67
Dotación y aumentos	0,00	-596,07	-429,59	-1.054,25	0,00	-14,86	-2.094,77
Transferencia de otras cuentas							
Bajas, salidas y transferencias	0,00	0,00	0,00	1.292,64	0,00	0,00	1.292,64
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	-10.944,33	-3.836,68	-47.971,50	-9.189,66	-7.038,36	-6.464,27	-85.444,80
Correcciones valor inicio exer.							
Dotaciones							
Aplicaciones							
Correcciones de valor cierre ejercicio							
VALOR NETO CONTABLE							<u>5.413,14</u>

## EJERCICIO

2024

MOVIMIENTOS INMOVILIZADOS MATERIALES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MAQUINARÍA	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	CONSTRUCCIONES	OTRO INMOVILIZADO	TOTAL
Importe bruto inicio ejercicio	<b>10.944,33</b>	<b>4.662,92</b>	<b>47.525,7</b>	<b>10.871,63</b>	<b>7.038,36</b>	<b>6.373,52</b>	<b>87.416,46</b>
Entradas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.199,10</b>	<b>935,53</b>	<b>0,00</b>	<b>90,75</b>	<b>2.225,38</b>
Aumentos por transferencias o traspasos							
Correcciones de valor por actualizaciones							
Salidas y bajas	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-19,00</b>	<b>-828,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-847,56</b>
Importe bruto cierre ejercicio	<b>10.944,33</b>	<b>4.662,92</b>	<b>48.705,80</b>	<b>10.978,60</b>	<b>7.038,36</b>	<b>6.464,27</b>	<b>88.794,28</b>
Amortización acumulada al inicio del ejercicio	<b>-10.944,33</b>	<b>-2.598,52</b>	<b>-47.447,39</b>	<b>-8.866,80</b>	<b>-7.038,36</b>	<b>-6.322,99</b>	<b>-83.218,39</b>
Dotación y aumentos	<b>0,00</b>	<b>-642,09</b>	<b>-113,52</b>	<b>-1.389,81</b>	<b>0,00</b>	<b>-126,42</b>	<b>-2.271,84</b>
Transferencia de otras cuentas							
Bajas, salidas y transferencias	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19,00</b>	<b>858,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>847,56</b>
Amortización acumulada al cierre del ejercicio	<b>-10.944,33</b>	<b>-3.240,61</b>	<b>-47.541,91</b>	<b>-9.428,05</b>	<b>-7.038,36</b>	<b>-6.449,41</b>	<b>-84.642,67</b>
Correcciones de valor inicio ejercicio							
Dotaciones							
Aplicaciones							
Correcciones de valor cierre ejercicio							
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>							<b><u>4.151,61</u></b>

No se han previsto desmantelamientos, retiradas o rehabilitaciones por lo que el valor de los diferentes elementos del inmovilizado material no incluye costes por estas situaciones.

Se ha dado de baja en 2025 dos ordenadores de Mataró y un Sai de Vic

Las altas del año 2025 corresponden equipamientos informáticos (batería portátil Vic, ratón y teclado y dos ordenadores Mataró) y mobiliario (escalera y estantes en Arenys y sillas para el personal)

Las altas del año 2024 se debían a equipamientos informáticos (discos sólidos, ordenador Arenys de Mar, Switch), mobiliario (armario Arenys de Mar y ruedecillas sillas)

Los coeficientes de amortización para los diferentes tipos de inmovilizado para los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Reformas/construcciones	20%
Instalaciones técnicas	20%
Maquinaria	20%
Mobiliario	14%
Equipos para el proceso de la información	33%

El método de amortización es el lineal en vista de a la vida útil de cada elemento. Todo el inmovilizado material está afecto a la explotación.

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado material.

No existen compromisos firmes de compra o venta de elementos del inmovilizado material.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de los movimientos durante el ejercicio 2025 y 2024 de las diferentes partidas del inmovilizado intangible, y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la siguiente tabla (los valores de la tabla se reflejan en Euros).

Movimientos inmovilizados intangible	Aplicaciones informáticas 2025	TOTAL 2025	Aplicaciones informáticas 2024	TOTAL 2024
Importe bruto inicio ejercicio	26.724,85			21.272,11
Entradas				
Aumentos por transf. o traspasos	0,00			5.452,74
Traspasos a otras cuentas	-4.950,61			0,00
Salidas y bajas	0,00			0,00
IMPORTE BRUTO AI CIERRE EJERCICIO	21.774,24			26.724,85
ACUM. AL EJERCICIO ANTERIOR	-22.335,98	<b>-22.335,98</b>	-20.162,31	<b>-20.162,31</b>
Dotación y aumentos	-1.551,88	<b>-1.551,88</b>	-2.173,67	<b>-2.176,67</b>
Bajas, salidas y transferencias	4.950,61	<b>4.950,61</b>	0,00	<b>0,00</b>
ACUMULADA AI CIERRE DEL EJERCICIO	-18.937,25	<b>-18.937,25</b>	-22.335,98	<b>-22.335,98</b>
VALOR NETO CONTABLE		<b><u>2.836,99</u></b>		<b><u>4.388,87</u></b>

No se han dotado correcciones de valor por deterioro ni por ninguna otra causa.

Se ha dado de baja la antigua web del Colegio que no está operativa. También se ha revertido la amortización de dos licencias anuales que han pasado a gastos y se ha contabilizado la baja al inmovilizado.

El valor de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente: 16.735,92 + 848,69 (por las licencias indicadas) euros (18.318,44 euros en 2024).

El criterio de amortización es el lineal en vista de a la vida útil del elemento. El porcentaje de amortización aplicado a las aplicaciones informáticas es el 25,00%.

Ningún elemento incluido en este grupo está garantizado con hipoteca o cualquier otro tipo de contrato que limite su disponibilidad.

No se han recibido subvenciones durante este ejercicio, donaciones o legados relacionados con este grupo de elementos.

No existen compromisos firmes de compra o venta sobre este grupo de elementos.

No existen elementos con vida útil considerada como indefinida.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 7.1 Activos financieros

Los saldos del cierre a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en Euros, representativos de los diferentes tipos de activos financieros se muestran en las siguientes tablas

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos a valor razonable cambio en P y G Mantenidos a negociar	164.796,73	162.305,68				
<b>TOTAL</b>	<b>164.796,73</b>	<b>162.305,68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 en la categoría de activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se incluye un Fondo de inversión renta variable con una Entidad Financiera.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DEUDA		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado					58.828,04	86.096,45
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.828,04</b>	<b>86.096,45</b>

En el ejercicio 2025 se han deteriorados saldos pendientes de cobro de procuradores externos a nuestro Colegio por importe de 1.605,67 euros al tener dudas de su cobrabilidad. Sin embargo se ha revertido deterioro por operaciones comerciales por 42,30 euros.

## 7.2 Pasivos financieros

El Colegio no tiene pasivos financieros a largo plazo al cierre de 2025 y 2024.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizable o a coste					31.759,10	89.831,32
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31.759,10</b>	<b>89.831,32</b>

## 8. PATRIMONIO NETO

### Remanente

No existe limitación para la distribución del remanente de ejercicios anteriores.

### Reservas voluntarias

Se tratan de reservas de libre disposición.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos con las administraciones públicas en la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	Deudores 2025	Acreedores 2025	Deudores 2024	Acreedores 2024
Hacienda pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades		3.828,61		8.785,71
Hacienda pública acreedora por IVA e IRPF		31.071,69		37.043,72
Organismos de la Seguridad Social		3.524,59		3.066,14
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>38.424,89</b>	<b>0,00</b>	<b>48.895,57</b>

El Colegio tiene abiertos a inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

IMPUESTO	PERIODO
Sociedades	2020-2025
IVA	2021-2025
Retenciones	2021-2025

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

En relación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social iniciada el año pasado a raíz de la baja médica de una trabajadora, la cual actualmente ha causado baja del Colegio por despido objetivo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido ninguna nueva comunicación por parte de la Inspección de Trabajo mencionada.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

El Desglose de la partida INGRESOS POR ACTIVIDADES COLEGIALES, de la cuenta de pérdidas y ganancia se distribuye de la siguiente manera:

A) ACTIVIDAD COLEGIAL

	2025	2024
Concepto		
Ingresos por actividades colegiales		
Actividad colegial		
Variable		
Cuota fija	66.577,50	63.075,00
Incorporaciones	3.120,00	2.730,00
Cuota no ejerciente (*)		
Certif. /		
<b>TOTAL</b>	<b>69.697,50</b>	<b>65.805,00</b>

(\*) incluida dentro del epígrafe de cuota fija

Estos ingresos recogen la actividad propia del Colegio, es decir las cuotas mensuales que se cargan a los miembros del Colegio.

B) DEVOLUCIÓN GASTOS De INFRAESTRUCTURA Y SUBVENCIONES TURNO De OFICIO

	2025	2024
Concepto		
Devolución gastos infraestructura justicia gratuita		
Subvenciones Turno de oficio	38.073,20	41.492,00
<b>TOTAL</b>	<b>38.073,20</b>	<b>41.492,00</b>

C) INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS:

	2025	2024
Concepto		
Ingresos financieros		
Variación valor razonables inversiones fondo	2.491,05	4.682,67
Intereses depósitos banco	0	0
Intereses cuentas corrientes	0	0
Ingresos extraordinarios	2,63	5,62
<b>TOTAL</b>	<b>2.493,68</b>	<b>4.688,29</b>

D) El desglose de la partida "GASTOS DE PERSONAL "de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2025	2024
Concepto		
<b>Gastos Generales</b>		
Gastos personales		
Sueldos y salarios	119.425,40	112.978,66
Exceso/Defecto de prov. Personal	161,19	-382,05
Seguridad social Emprendida	35.977,83	30.307,21
Otros gastos sociales	484,76	140,00
<b>TOTAL</b>	<b>156.049,18</b>	<b>143.043,82</b>

E) El desglose de la partida "DOTACIÓN AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2025	2024
Concepto		
Dotación amortización inmovilizado		
Dotación amortización gastos reformas locales		
Dotación amortización inmovilizado. intangible	1.425,64	2.173,67
Dotación amortización inmovilizado. material	2.094,77	2.271,84
<b>TOTAL</b>	<b>3.520,41</b>	<b>4.445,51</b>

F) El desglose de la partida "OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2025	2024
Concepto		
<b>Gastos de explotación.</b>		
Contratos de arrendamiento	8.342,57	8.454,15
Reparación y conservación	8.672,31	8.452,93
Servicios profesionales	36.061,47	34.859,52
Transportes y locomoción	327,52	932,17
Primas seguros	3.057,05	1.978,38
Servicios bancarios	1.021,75	854,80
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	16.500,23	8.178,61

Suministros	5.348,19	6.178,87
Otros servicios y extraord.	1.027,58	-150,97
Pérdidas por créditos comerciales incobrables	0,00	62,92
Pérdidas por deterioros de créditos por operaciones comerciales	1.605,67	1.151,92
Reversión deterioros de créditos por operaciones comerciales	-42,30	-62,93
<b>TOTAL</b>	<b>81.922,04</b>	<b>70.890,37</b>

G / El desglose de la partida. "ACTIVIDAD SUJETA A TRIBUTACIÓN" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2025	2024
Concepto		
Actividades sujetos a tributación	53.040,80	63.030,08
Actividades exentas de tributación	-21.606,96	-6.903,18
<b>TOTAL</b>	<b>31.433,84</b>	<b>56.126,90</b>

Las actividades sujetas a tributación corresponden a los servicios de fotocopias y gestión de la documentación propia de los procedimientos que los colegiados presentan en los juzgados.

La actividad exenta corresponde a la cual realiza el Colegio como tal.

### 11.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio paga tres cuotas (una por cada centro de 239,91 euros iva incluido) que suman un total de 719,73 euros, a la empresa que recoge el papel para destruirlo y reciclar en concepto de daños por contaminación.

No se contemplan posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

No se han realizado operaciones relacionadas con los derechos de emisión de los gases del efecto invernadero.

### 12. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2025 Y 2024 no ha habido este tipo de transacciones.

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2025, se han contabilizado Ingresos por devolución gastos de infraestructura de Justicia Gratuita, por importe de 38.073,20 euros (41.492,00 en 2024).

En relación a las subvenciones que los procuradores reciben en concepto de Justicia Gratuita por mediación del Colegio y este a través del Consejo, queda pendiente para recibir a 31 de diciembre de 2025 el importe de 25.142,39 euros (36.834,38 en 2024) reflejado en el pasivo circulante del balance de situación.

El total indicado en el activo circulante como deudores justicia gratuita es de 42.491,59 euros (67.986,38 en 2024) suma total de los importes aún no recibidos por parte del Colegio y los procuradores.

#### **14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han realizado este tipo de operaciones.

#### **15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

Ningún activo no corriente del Colegio se ha clasificado como mantenido para la venta. Durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha habido operaciones que se puedan clasificar como interrumpidas.

#### **16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No hay ningún hecho posterior significativo acontecido, con posterioridad al cierre del ejercicio que pueda afectar a las cuentas anuales del ejercicio 2025.

#### **17. HONORARIOS AUDITORES**

Los honorarios incurridos correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025 realizada por FAIR AUDIT, S.L.P. ascienden a 2.250 euros + iva (2.180 + iva). Los auditores de las cuentas ni su red no han prestado al Colegio otros servicios diferentes al de auditoría en el ejercicio 2025 y 2024.

#### **18. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2025 es de 4,066 empleados distribuidos en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	MUJERES	HOMBRES
CABEZAS 1ª	1	0
ADMINISTRATIVAS	3	0

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Colegio no tiene contratado personal con discapacidad igual o superior al 33%.

#### **19. INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA DE GOBIERNO**

El número de integrantes de la Junta de Gobierno del Colegio a fecha de formulación de las cuentas se de 8 colegiados.

CATEGORÍAS	MUJERES	HOMBRES
Integrantes Juntas de Gobierno	5	3

Estos colegiados que forman parte de la Junta de Gobierno del Colegio no han recibido ninguna retribución en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2024 y 2025.

El Colegio no tiene ninguna obligación en materia de pensiones, seguros de vida o avales por sus miembros de Junta de Gobierno ni existen adelantos o créditos concedidos a éstos, sin que se hayan producido tampoco transacciones con ellos durante el ejercicio.

## 20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La totalidad de la cifra neta de negocio corresponde a la actividad descrita en el objetivo social del Colegio.

La cifra de ventas se concentra de manera mayoritaria en la Comunidad de Cataluña.

Las cuentas anuales abreviadas están formuladas por la Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi de Procuradors de Mataró los cuales vienen constituidos por los documentos que preceden a este escrito.

Mataró, 26 de marzo de 2026.

**CHARQUES GRIFOL ANNA** - 46695247  
Firmado digitalmente por CHARQUES GRIFOL ANNA - 46695247A.  
Fecha: 08/04/2026 14:49:57  
Anna Charques Grifol  
Decana Presidenta

**FRANCH VALDUEZA MARINA** - 38848282V  
Firmado digitalmente por FRANCH VALDUEZA MARINA - 38848282V.  
Fecha: 2026.04.14 16:00:57 +02'00'

Marina Franch Valdueza  
Tesorera

**ARMENGOL MEDINA XAVIER** - 33946636Q  
Firmado digitalmente por ARMENGOL MEDINA XAVIER - 33946636Q.  
Fecha: 15/4/2026 8:40:43

Xavier Armengol Medina  
Vicesecretario

**DEL POZO PORTULAS MARINA** - 39958207P  
Firmado digitalmente por DEL POZO PORTULAS MARINA - 39958207P.  
Fecha: 2026.04.16 13:38:37 +02'00'

Marina del Pozo Portulas  
Vocal Segunda  
PÒRTULAS MARINA  
- 39958207P

**PONS BIALOWAS AMANDA** - 77612943H  
Firmado digitalmente por PONS BIALOWAS AMANDA - 77612943H.  
Fecha: 2026.04.17 09:30:15 +02'00'

Amanda Pons Bialowas  
Vicedecana

**SAGUES PEREZ MARTA** - 52596344J  
Firmado digitalmente por SAGUES PEREZ MARTA - 52596344J.  
Fecha: 08/04/2026 18:58:54

Marta Sagués Pérez  
Secretaria

**SERO FLAMARIQUE JOSEP RAMON** - 40994981B  
Firmado digitalmente por SERO FLAMARIQUE JOSEP RAMON - 40994981B.  
Fecha: 16/04/2026 17:12:44

Josep Seró Flamarique  
Vocal primero

**SENTIAS TORRENTS ALBERT** - 33942532Y  
Firmado digitalmente por SENTIAS TORRENTS ALBERT - 33942532Y.  
Fecha: 15/04/2026 14:48:14

Albert Sentias Torrens  
Vocal tercero